

RESOLUCIÓN NÚMERO 2391
(06 JUN 2017)

Por la cual se modifica temporalmente el horario de atención al público en la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tunja

LA DIRECTORA SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE TUNJA (A)

En uso de las facultades conferidas en el artículo 11 de la Resolución número 014 del 4 de noviembre de 2008, Resolución No. 001792 del 16 de Marzo de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 11, numeral 11 de la Resolución número 014 del 4 de noviembre de 2008, delega en los Directores Seccionales la función de establecer el horario de trabajo en su respectiva Dirección Seccional, de conformidad con las necesidades del servicio garantizando el mínimo del tiempo laboral vigente y el horario de atención al público.

Que mediante Resolución No. 0298 del 26 de junio de 2013, se estableció a partir del 15 de julio de 2013 en la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tunja, el horario de atención al público en jornada continua de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Que, en desarrollo del Programa de Interiorización de la Política y Plan de Cultura a la Contribución a todos los funcionarios de la Dirección Seccional de Impuestos Y Aduanas de Tunja, para el día 14 de Junio de 2017, se hace necesario modificar el horario de atención al público.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Modificar por el día 14 de Junio de 2017, el horario de Atención al ciudadano cliente en la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tunja, sera de 1:00 p.m. a 4:00 p.m., garantizando el servicio y una excelente atención a los clientes y usuarios.

ARTICULO 2.- El servicio de recepción de correspondencia y notificaciones se desarrollará en su horario habitual de 8:00 am a 4:00 pm en jornada continua.

ARTICULO 3.- Publicar la presente Resolución en lugar visible al público en la Dirección Seccional, y en la página web de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

ARTÍCULO 4.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Tunja, a los

06 JUN 2017



BLANCA INES VEGA PANQUEVA
Directora Seccional (A)

Proyectó/
Dairo Ordoñez G.

Revisó/
Aura Alicia Rodríguez F.